



**AUTORIZA CONTRATACIÓN DE TRATO DIRECTO DE SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS DE CONTADOR AUDITOR, SR. RAUL RICARDO SALCEDO SAEZ, PARA REALIZAR AUDITORIA EN EL MARCO DE LOS PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, LEY 19.070**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3872 / 2019.

HUEPIL, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

**VISTOS:**

1. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
2. El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
5. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019
6. El Decreto Alcaldicio N° 3782 de fecha 06 de noviembre de 2019, donde autoriza proceder mediante trato directo y aprueba términos de referencia para contratar prestación de servicios personales de Contador Auditor, para realizar auditoria en el marco de los Perfeccionamiento Docentes, ley 19070.
7. El acta de Evaluación Entrevista personal del Contador Auditor Sr. Raúl Salcedo Sáez RUT 6.919.227-0.
8. El Acta de Evaluación Servicios Personales de Contador Auditor N° 4226-1-IN19.
9. La Disponibilidad Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. El Acta de Evaluación de Entrevistas personales del Contador Auditor Sr. Raúl Salcedo Sáez RUT [REDACTED]
2. El Acta de Evaluación Servicios Personales de Contador Auditor N° 4226-1-IN19.

**DECRETO**

1. **APRUEBESE CONTRATAR servicio externo** por Trato Directo menores a 1000 UTM, Servicios Personales Especializados de Contador Auditor al proveedor Sr. Raúl Ricardo Salcedo Saéz RUT [REDACTED] para realizar auditoria en el plano financiero contable y procedimientos de pagos de remuneraciones de los perfeccionamientos docentes de acuerdo a la ley 19.070 del Estatuto Docente, dentro del periodo 2001 al 2016 al Contador Auditor Sr. Raúl Salcedo Sáez RUT 6.919.227-0, por un valor de \$ 11.500.000 (once millones quinientos mil pesos), con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional [REDACTED] Honorario de Suma Alzada.
3. **GENERESE** Orden de compra correspondiente, al Contador Auditor Sr. Raúl Salcedo Sáez RUT [REDACTED] de acuerdo a las evaluaciones y procedimientos previamente establecidos en los Términos de Referencia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.**



GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)